## **CORTES GENERALES**



DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENAUCIONES

Nombre y apellidos	
LOURDES MENDEZ MONASTERIO	
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial SEPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 20-11-11	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 2-12-11
Diputado Senador MURCIA	scripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES DE CUENTAS DEPOSITOS Y ACTIVOS	530	
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>	SEMINARIO	117	

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		€

SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO II DECLARACIÓN DE BIENES -2 DIC. 2011 **ENTRADA** 

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas avinano. El Boletín Oficiali MBOS.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones